



ACTA No. 010

**SESIÓN ORDINARIA No. 010 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 010 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2026; 4) Conocimiento de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra el vicepresidente Pablo Loor diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Mirian Canga seguido por la vocal Lourdes Moreta, la vocal Deicy Muñoz y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-030-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 010 de fecha 28 de mayo del 2026.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2026; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de



50 sesión ordinaria No. 009 de fecha 14 de mayo del 2026 para su análisis y
51 aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta
52 Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de
53 mayo del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay
54 una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene
55 apoyo. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, apoyo la moción de la
56 compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la
57 vocal Mirian Canga bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación
58 nominativa para la aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 14
59 de mayo del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados
60 vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Deicy
61 Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Mirian
62 Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora
63 presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

64
65 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria
66 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta
67 parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**
68 y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno
69 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta
70 parroquial:

71
72 **RESUELVE**

73 **RL-2026-031-JPRPP**

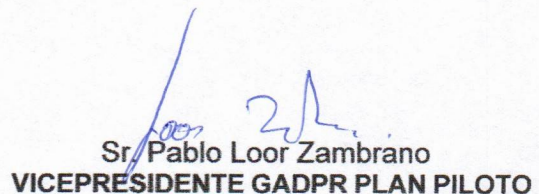
74 **Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de**
75 **fecha 14 de mayo del 2026.**

76
77 **CUARTO PUNTO: Conocimiento de la Deliberación Pública de Rendición de**
78 **Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025 del Gobierno Autónomo**
79 **Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto.** Toma la palabra la presidenta la
80 Lic. Martha Escobar Carbonelly estimadas autoridades como es de conocimiento
81 nos encontramos en la etapa número tres que es la deliberación publica lo cual
82 se tiene planificado llevar a cabo el día viernes 29 de mayo a las quince horas
83 en el salón del Gad Parroquial entonces para organizarnos y quede todo de la
84 mejor manera.

85
86 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince
87 horas con treinta y ocho minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No.
88 010 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la
89 siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente
90 firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo
91 cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-011-JPRPP-2026.

92
93
94
95
96
97 

98 Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

92
93
94
95
96
97 
98 Sr. Pablo Loor Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO



99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA – TESORERA